

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 15 MAR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 890/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.
Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. MAFFIA, ROMINA BELEN (DNI. NRO.28.080.755)

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN N° 039.04 ■■

Lic. HORACIO POSE
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Farm. EDUARDO J. L. SAAYEDRA
SECRETARIO
Fac. de CIENCIAS NATURALES